



APRUEBA TRABAJOS DE FOTOCOPIADO QUE INDICA Y PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **19 AGO 2011**

1498

RES. EXENTA N° _____/

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento (V. Y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) que por necesidades del Servicio fue imprescindible ordenar trabajos de fotocopiado de diversos documentos, indispensables, en las labores que ejecuta este SERVIU Región de Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 1585, de 29 de Septiembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10228, de 10 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Las facturas N°s.: 13831, 13832, 13833 y 13834 de 31 de Julio del 2011, respectivamente de EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBANSE** los trabajos y el pago correspondiente por el servicio de fotocopiado suministrado a SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a EVALDO CHRISTIAN WELLMANN LOPEZ, de Coyhaique, hasta la suma de \$ 290.767.- (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ITEM	22.07.002	\$18.960
ITEM	215.31.02	\$ 24.980
ITEM	215.33.01.023.004	\$ 234.556
F.N.D.R.		\$ 12. 271

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN




ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)



IIM/NASA/ifv.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-